



Emite CEE lineamientos de sesiones de cómputo

Como parte de la planeación de las diferentes etapas del proceso electoral 2017-2018 y para garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las próximas elecciones, en sesión extraordinaria, este 29 de agosto.

El organismo es consciente del reto institucional que significa para la óptima organización del siguiente proceso electoral, llevar a cabo los cómputos de las elecciones de Diputados y Alcaldes, con eficiencia y claridad, de cara a la ciudadanía nuevoleonesa.

Cabe mencionar, que en el marco del esquema de atribuciones y facultades compartidas entre la CEE y el INE; derivadas de la reforma electoral del 2014; la Constitución Política otorga a los organismos electorales locales, la facultad para realizar los cómputos de elecciones locales.

En la emisión de estos lineamientos, la CEE considera:

- Causales para el recuento de la votación
- Posibilidad del recuento parcial y recuento total de la votación
- Fórmula por medio de la cual se determinará el número de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento.
- Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral
- Reunión de Trabajo
- Sesión extraordinaria
- Mecanismos para el cotejo de actas y recuento en Grupos de Trabajo
- Desarrollo de la Sesión de Cómputo
- Resultado de los cómputos
- Cómputo Estatal; y
- Glosario

Así, aunque en la organización del proceso electoral existe interacción entre las dos instituciones, la tarea de los cómputos es exclusiva de cada uno de los órganos electorales.